Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

Elementos del Orden. Jurídico Español y Comunitario de Drcho. Públ. Enfocadas a la Trad. e Interpr.

MÁSTER U. EN TRADUCCION E INTERPRETACION JURIDICA Y JUDICIAL

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:00 | Hash: fdf5c6ce1f19124cefeef20dce256b08.

Fecha de publicación: 16-06-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:00 | Hash: fdf5c6ce1f19124cefeef20dce256b08.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 1S semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Los estudiantes adquirirán un conocimiento genérico del Derecho español, referido a las fuentes del Derecho, organización judicial, Derecho penal, procesal y administrativo, y en su caso civil, con especial incidencia en la estructura de los Tribunales y las características y normas que rigen los procedimientos. Con esta asignatura se pretende que el estudiante adquiera razonamiento jurídico y domine el lenguaje jurídico procesal.

II.B-Presentación en inglés

Students will acquire a general knowledge of Spanish Law, referring to the sources of Law, judicial organisation, criminal, procedural and administrative Law, and where appropriate, Civil Law, with special emphasis on the structure of the Courts and the characteristics and rules governing procedures. The aim of this subject is for the student to acquire legal reasoning and master the procedural legal language.

III.-Resultados de Aprendizaje

CON2. Conocer las normas y los principios jurídicos del Derecho Español, así como los procedimientos judiciales propios del ámbito público y privado
COM2. Comprender el marco regulatorio de los procedimientos administrativos, judiciales y mercantiles de los lugares de habla inglesa/árabe/china
COM5. Distinguir, seleccionar y gestionar documentación especializada jurídica y judicial, tanto en el sistema jurídico de la lengua de A como en el de la lengua B
COM8. Aplicar criterios de sostenibilidad en los proyectos académicos y prácticas que capaciten para la futura actividad profesional, teniendo en cuenta la diversidad cultural y lingüística en relación con los objetivos de desarrollo
HAB3. Utilizar las habilidades cognitivas, tales como el análisis, la concentración y la memoria, necesarias para el ejercicio de la interpretación en el contexto judicial
HAB7. Analizar los valores jurídicos y judiciales y su función textual con especial atención a los lugares de habla inglesa/árabe/china
HAB9. Aplicar las técnicas para ordenar la información del texto original y del contexto comunicativo de tal modo que se asegure la coherencia y la cohesión en la traducción de los textos jurídico, judiciales y económicos.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:00 | Hash: fdf5c6ce1f19124cefeef20dce256b08.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:00 | Hash: fdf5c6ce1f19124cefeef20dce256b08.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

TEMA I. EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL Y EL SISTEMA DE FUENTES

1. Concepto y características del ordenamiento jurídico español.
2. Clasificación de las fuentes del Derecho.
3. La Constitución como norma suprema del ordenamiento jurídico.
4. La ley y sus distintas clases.
5. La costumbre y los principios generales del Derecho.
6. La jurisprudencia y la doctrina científica.
7. La jerarquía normativa y el principio de competencia.
8. El sistema de códigos en el Derecho español.

TEMA II. EL DERECHO CONSTITUCIONAL Y LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL DERECHO PÚBLIC

1. El Estado social y democrático de Derecho.
2. Los valores superiores del ordenamiento jurídico.
3. Los derechos fundamentales y las libertades públicas.
4. La organización territorial del Estado.
5. La separación de poderes.
6. El Tribunal Constitucional.

–

TEMA III. PRINCIPIOS DEL DERECHO PENAL Y ESTUDIO DEL CÓDIGO PENAL

1. Concepto y funciones del Derecho penal.
2. Principios informadores del Derecho penal.
3. Estructura y contenido del Código Penal español.
4. La responsabilidad penal.
5. Delitos y penas: clasificación básica.
6. La interpretación de las normas penales.

TEMA IV. PRINCIPIOS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO Y NORMAS ADMINISTRATIVAS

1. Concepto y fuentes del Derecho administrativo.
2. Principios generales de la actuación administrativa.
3. El procedimiento administrativo común.
4. El acto administrativo.
5. La potestad reglamentaria.
6. La Administración electrónica.
7. El sistema de normas administrativas.

TEMA V. EL DERECHO PROCESAL

1. Conceptos básicos.
2. Fuentes del Derecho procesal.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:00 | Hash: fdf5c6ce1f19124cefeef20dce256b08.

3. Estructura y formas básicas del proceso.
4. Los actos procesales: concepto y clasificación.
5. El procedimiento judicial.
6. La aplicación e interpretación de las normas procesales.

TEMA VI. EL PODER JUDICIAL Y LA ORGANIZACIÓN JURISDICCIONAL

1. Concepto y funciones del Poder Judicial.
2. Principios constitucionales de la jurisdicción.
3. Organización jurisdiccional española.
4. Órganos judiciales y competencias.
5. El Consejo General del Poder Judicial.

TEMA VII. EL DERECHO A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA

1. Concepto y fundamento constitucional.
2. Contenido esencial del derecho.
3. Garantías procesales.
4. El derecho a un proceso con todas las garantías.
5. La protección jurisdiccional de los derechos fundamentales.

TEMA VIII. EL PROCESO COMO INSTRUMENTO DE LA JURISDICCIÓN

1. Concepto y finalidad del proceso.
2. Clases de procesos.
3. Principios procesales.
4. Sujetos del proceso.
5. Resoluciones judiciales y ejecución.

TEMA IX. EL DERECHO DE EXTRANJERÍA Y EL DERECHO PÚBLICO DE LA UNIÓN EUROPEA

1. Concepto y fuentes del Derecho de extranjería.
2. Régimen jurídico de los extranjeros en España.
3. Derechos y deberes de las personas extranjeras.
4. El Derecho público de la Unión Europea.
5. Relación entre el Derecho de la Unión Europea y el ordenamiento jurídico español.
6. Principios de primacía y efecto directo.

TEMA X. NORMATIVA PROFESIONAL DEL TRADUCTOR E INTÉRPRETE

1. Marco jurídico de la traducción e interpretación.
2. Derechos y deberes del traductor e intérprete.
3. La figura del traductor e intérprete judicial.
4. Principios éticos y deontológicos.
5. Confidencialidad e imparcialidad profesional.
6. Normativa nacional y europea aplicable.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:00 | Hash: fdf5c6ce1f19124cefeef20dce256b08.

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	**Descripción**
Asistencia a clases teóricas	Clases magistrales
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Actividades prácticas en el aula
Otras actividades	Visitas académicas a instituciones, organismos y entidades jurídicas y judiciales en relación con la actividad de la traducción y de la interpretación
Tutorías académicas	Tutorías académicas
Lecturas	Trabajo autónomo del estudiante

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:00 | Hash: fdf5c6ce1f19124cefeef20dce256b08.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	35
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	9
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	10
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	2
Preparación de clases teóricas	20
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	35
Preparación de pruebas	35
Total de horas de trabajo del alumnado	150

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 11	Clases teóricas
Prácticas	Semana 1 a Semana 11	Resolución de las prácticas de cada tema
Otras actividades	Semana 1 a Semana 11	Entrega de comentarios sobre las lecturas
Otras actividades	Semana 1 a Semana 11	Realización de debates en clase

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:00 | Hash: fdf5c6ce1f19124cefeef20dce256b08.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

El sistema de evaluación será el siguiente:
1. Ordinaria
- SE1: Prueba escrita u oral presencial para evaluar los conocimientos teóricos y/o aplicados: 60%. Nota mínima de 5. Reevaluable
- SE 2: Elaboración de trabajos o proyectos realizados tanto de manera individual o colectiva: 30%. No reevaluable.
- SE 3: Resolución de problemas y casos prácticos 10%. No revaluable.

La modalidad de cada prueba se explicará al inicio de cada curso académico. Todas las pruebas se realizarán presencialmente.
2. Extraordinaria
- SE1: Prueba escrita u oral presencial para evaluar los conocimientos teóricos y/o aplicados: 60%. Nota mínima de 5.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:00 | Hash: fdf5c6ce1f19124cefeef20dce256b08.

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:00 | Hash: fdf5c6ce1f19124cefeef20dce256b08.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Álvarez Conde, E., Garrido Mayol, V., y Tur Ausina, R. (2011). *Derecho constitucional*. Tecnos.
Barranco Avilés, M. C., Celador Angón, Ó., y Vacas Fernández, F. (2011). *Perspectivas actuales de las fuentes del Derecho*. Dykinson.
De la Oliva Santos, A., Díez-Picazo Giménez, I., y Vegas Torres, J. (2004). *Derecho procesal: Introducción* (3.ª ed.). Centro de Estudios Ramón Areces.
Goig Martínez, J. M. (Coord.). (2014). *El sistema de fuentes en la jurisprudencia constitucional española*. Universitas.
Gordillo Cañas, A. (1990). *Ley, principios generales y Constitución: Apuntes para una relectura, desde la Constitución, de la teoría de las fuentes del Derecho*.
Núñez Rivero, C. (Coord.). (2014). *La Constitución española y las fuentes de Derecho constitucional*. Universitas.
Ortells Ramos, M., y Mascarell Navarro, M. J. (2013). *Introducción al Derecho procesal* (3.ª ed.). Aranzadi.

Bibliografía complementaria

Álvarez Conde, E. (1996). *El régimen político español*. Tecnos.
Alzaga Villamil, O., y Gutiérrez Gutiérrez, I. (2012). *Derecho político español según la Constitución de 1978. Vol. I: Constitución y fuentes del Derecho* (5.ª ed.). Centro de Estudios Ramón Areces.
Esteban, J. (1999). *Tratado de Derecho constitucional*. SPFDUC.
Esteban, J., y González Trevijano, P. *Curso de Derecho constitucional español* (3 vols.). SPFDUC.
Lasarte Álvarez, C., Yáñez Vivero, F., Donado Vara, A., y Jiménez Muñoz, F. J. (2019). *Principios del Derecho civil*. Marcial Pons.
Marhuenda, F., y Sánchez Cabezudo, T. M. (2024). *El Derecho como sistema normativo*. Tirant lo Blanch.
Otto y Pardo, I. de. (1987). *Derecho constitucional y sistema de fuentes*. Ariel.
Pérez Royo, J. (1999). *Curso de Derecho constitucional*. Marcial Pons.
Sánchez González, S., y Mellado Prado, P. (2003). *La Constitución democrática española y sus fuentes*. Centro de Estudios Ramón Areces.
Torres del Moral, A. (1992). *Principios de Derecho constitucional español*. Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense.
VV. AA. (2018). *Adaptación del Derecho procesal español a la normativa europea y a su interpretación por los tribunales*. Tirant lo Blanch.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	TYFFANI MILAGROS SÁNCHEZ CABEZUDO RINA
Correo electrónico	tyffani.sanchez@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:00 | Hash: fdf5c6ce1f19124cefeef20dce256b08.

Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:00 | Hash: fdf5c6ce1f19124cefeef20dce256b08.